

**UGT Y USO VUELVEN A QUEDAR EN EVIDENCIA EN EL
SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA**

Los Sindicatos firmantes del Convenio Colectivo Estatal de Seguridad Privada, UGT y USO han vuelto a quedar en evidencia, y han demostrado ser totalmente rehenes de la Patronal del Sector, cuando suscribieron un Convenio Estatal que afecta un gran número de trabajadores, y que ni tan siquiera respeta los mínimos de derecho necesario del resto de los trabajadores, es decir, han conseguido gracias a su "eficaz" negociación el que tengamos un convenio que recorta derechos a los trabajadores del sector hasta ponerlos por debajo del Estatuto de los Trabajadores en diversos aspectos, tal y como el Tribunal Supremo ha dictaminado dándonos la razón a todos los que hemos recurrido tal regulación convencional.

Esto nos reafirma en que la única postura posible y coherente en relación al Convenio Estatal fue la defendida en todo momento por la Federación Estatal de Actividades Diversas de CC.OO., en el sentido de aún siendo parte en su negociación, y en contra de la decisión de los sindicatos que ostentaban la mayoría en la mesa de negociación (UGT y USO), no firmarlo por no responder a las necesidades de los trabajadores del sector, e incluso como se ha demostrado, no respetar ni tan siquiera la mínima legalidad vigente, cual es el Estatuto de los Trabajadores.

Esta Sentencia significa que todos aquellos trabajadores que hayan percibido cantidades en concepto de horas extraordinarias de conformidad a las cantidades fijadas en tal concepto en el convenio desde el año 2.005 hasta el momento presente tienen derecho a que el cálculo de la hora extraordinaria se haga de conformidad al mínimo legal, es decir, por un importe equivalente al de la hora ordinaria.

Entendemos necesario dar la máxima difusión a este derecho de los trabajadores a reclamar las diferencias existentes, e instar a que acudan a los mecanismos que el Sindicato tiene a su disposición en cada uno de los territorios al objeto de efectuar las necesarias reclamaciones de cantidad, aconsejándoles faciliten todos los cuadrantes así como las nóminas de todo el periodo.

Federación Estatal de Actividades Diversas CC.OO.